

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8193 CANTERAS DE BULBUENTE, S.A.

Los Administradores de CANTERAS DE BULBUENTE, S.A. han acordado desconvocar la Junta general ordinaria (al detectar errores que pueden hacer la misma susceptible de nulidad), convocada para su celebración el próximo día 29 de junio de 2014, a las 19.00 horas, en el Restaurante Berroa sito en Parque Empresarial La Estrella, c/ Berroa, n.º 4, Local, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar el día 30 de junio de 2014 y, a las 19.00 horas, en segunda convocatoria.

Asimismo, los actuales Administradores de la sociedad han acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria, convocada para su celebración el próximo día 30 de julio de 2014, a las 11.00 horas, en el zaguán del domicilio social, sito en Parque Empresarial La Estrella c/ Berroa, n.º 4, Oficina 511, de Tajonar, Aranguren (Navarra), en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar el día 31 de julio de 2014, y a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de cambios en el patrimonio neto) correspondientes al ejercicio cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Aprobación de la gestión realizada por los Administradores.

Cuarto.- Modificación de los artículos 4.º y 13.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Informe de los Administradores sobre situación de la empresa.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta general y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de formas inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se reconoce el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de modificación de los estatutos y del informe del Administrador justificativo de las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Tajonar, Aranguren, 12 de junio de 2014.- Los Administradores, Ángel Villalba Giménez y Jesús Carlos Ancín Esparza.

ID: A140034107-1

cve: BORME-C-2014-8193